

Neiva - Huila, 27 de Diciembre de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER
E. S. D.

CONVOCATORIA:	PAF-ATMINDEPORTE-O-103-2022
OBJETO:	“CONTRATAR LA “REVISIÓN AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA MULTIPLE CUBIERTA VEREDA LA MORITA MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE”
ASUNTO:	OBSERVACION INFORME DE EVALUACION. (INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES).

Cordial saludo;

CARMELO SANJUANES MEDINA, mayor y vecina de la ciudad de Neiva – Huila, identificado civilmente con la cedula de ciudadanía No. 7.697.417 de Neiva Huila, obrando en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO DEPORTIVO I2D**, proponente del proceso en referencia, de manera atenta, actuando dentro de los términos que confieren los Pliegos de condiciones de la presente convocatoria pública identificada con el PAF-ATMINDEPORTE-O-103-2022, me permito presentar la siguiente subsanación al informe de evaluación.

Primero: **PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER**, el día 26 de diciembre del presente año, dio a conocer el informe de verificación requisitos habilitantes, quedando de la siguiente manera:

2.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO DEPORTIVO I2D	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 20 de diciembre de 2022. Hasta 20 de abril de 2023. Valor Presupuesto oficial: (\$2.641.987.088,00) 10% 264.198.708,8	2.1.1.9.	52 - 62	NO CUMPLE	Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIAS PARTICULARES. Póliza No.: NV-100079910 Tomador: CONSORCIO DEPORTIVO I2D. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER con NIT. 830.052.998-9. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: están correctamente relacionados. Cubrimiento de eventos: no están relacionados en la carátula ni en el anexo de la póliza. NO CUMPLE. Valor asegurado: \$264.198.708,8 Vigencia de los amparos: Desde el 20/12/2022 hasta el 10/05/2023.
---	----------	---------	-----------	--

			<p>Soporte de pago: Se advierte en el texto de la garantía aportada el pago de la misma.</p> <p style="text-align: center;">DEBE SUBSANAR:</p> <p>El proponente debe allegar anexo modificatorio de la póliza presentada con la propuesta en el cual se incluyan los eventos en los que se cubre a la Contratante, de conformidad con lo señalado en los términos de referencia:</p> <p>*2.1.1.9. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</p> <p>El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la seriedad de la propuesta en FORMATO ENTRE PARTICULARES con las siguientes características:</p> <p>(...)</p> <p>3. Deberá señalar expresamente que la aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de
--	--	--	---

Realizamos la subsanación de la garantía de seriedad de la oferta adjuntando los siguientes documentos:

- Modificación de la póliza No NV-100079910, donde relaciona cubrimiento de eventos
- Soporte de pago de la garantía de seriedad de la oferta.

I. CONCLUSION:

Por todo lo anteriormente expuesto, respetuosamente solicito:

Habilitar la propuesta presentada por el **CONSORCIO DEPORTIVO I2D** y se le asigne a ella lo que real y legalmente corresponde atendiendo las precisiones expuestas en el presente documento, conforme a las normas y reglas vigentes de la contratación y por las normas civiles y comerciales aplicables; ya que ha cumplido lo requerido por la entidad.

Cordialmente;



CARMELO SANJUANES MEDINA
C.C. 7.697.417 de Neiva Huila
Rep. **CONSORCIO DEPORTIVO I2D.**

No. PÓLIZA	NV-100079910	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	34269211	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/12/2022	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA NEIVA
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 20/12/2022	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 10/05/2023	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	CONSORCIO DEPORTIVO I2D	No. DOC. IDENTIDAD	12.131.436
DIRECCIÓN	CALLE 46 NO 16 24 OFICINA 907	TELÉFONO	8757188
ASEGURADO	PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER	No. DOC. IDENTIDAD	830.052.998-9
DIRECCIÓN	CRA 9 NO 72 21 P 6	TELÉFONO	6230311
BENEFICIARIO	PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER	No. DOC. IDENTIDAD	830.052.998-9
DIRECCIÓN	CRA 9 NO 72 21 P 6	TELÉFONO	6230311

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE LA ASEGURADORA CUBRE A LA ENTIDAD CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL PROPONENTE, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.
- LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN SE PRORROGUE, O CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRÓRROGAS NO EXCEDAN UN TÉRMINO DE TRES (3) MESES.
- EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.
- LA NO PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas Del 20/12/2022	24:00 Horas Del 10/05/2023	264.198.708,80	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 264.198.708,80	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LAG ASESORIAS EN SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$	0,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	0,00
GASTOS EXP.	\$	0,00
IVA	\$	0,00
TOTAL A PAGAR	\$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 28/12/2022
-------------------------	---

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

[Firma Autorizada]

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

[Firma Tomador]

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente. Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	NV-100079910	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	34269211	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/12/2022	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA NEIVA
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del	20/12/2022	24:00 Horas Del	10/05/2023		N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO NO. PAF-ATMINDEPORTE-0-103-2022 , CUYO OBJETO ES TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA REVISIÓN AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA MULTIPLE CUBIERTA VEREDA LA MORITA MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

INTEGRANTE 1 - POLANIA LISCANO DIEGO FERNANDO - CC: 12131436 (PART. 50,0 %)
 INTEGRANTE 2 - INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S BIC - NIT: 813008121 (PART. 50,0 %)
 QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO DEPORTIVO I2D)
 CÓDIGO ASEGURADO 6774252



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza NV-100079910 y endoso, 1 cuyo afianzado es: CONSORCIO DEPORTIVO I2D Asegurado o Beneficiario: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER / PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER , expedida por la Compañía en 28/12/2022, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA NEIVA a los 28 días del mes DICIEMBRE del año 2022.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



RECIBO ELECTRONICO No. 1912324478

NIT: 860.037.013-6

CIUDAD Y FECHA: NEIVA 2022/12/20 16:17:41

VALOR TOTAL: 320.347,00

RECIBO DE: POLANIA LISCANO DIEGO FERNANDO

NUMERO DE IDENTIFICACION: CC 12131436

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. De Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20221000725646	1823319759	BANCOLOMBIA	160,173.50
P.S.E.	20221000725646	1823319759	BANCOLOMBIA	160,173.50

OBSERVACIONES: Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100079910 Certificado(s): 34267793;

FIRMA AUTORIZADA

CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 CORREO: soat@mu

TES-08N-05/2019

Comprobante

de pago en línea



FAP MUNDIAL

Pago realizado por: DELFIDA MILENA HERNANDEZ COMAS

Nro. de factura: 1570984830464986

Descripción del pago: Pago Poliza 100079910

Nro. de referencia: CC12131436

Nro. de referencia 2: 181.57.84.65

Nro. de referencia 3: 1570984830464986

Fecha y hora de la transacción: Martes 20 de Diciembre de 2022 04:17:26 PM

Nro. de comprobante: 0000095365

Valor pagado: \$ 320,347.00

Cuenta: *****0597

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

VIGILADO por la Superintendencia Financiera de Colombia

VIGILADO

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com